

## INFORME DE LA COMISION Nº 2 1

Siendo las 09:00 a.m. se procedió a la instalación de la Mesa Directiva de la Comisión de Trabajo Nº 2, para tratar el tema: "POLITICA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y ALTERNATIVAS".

En el momento de la instalación se contó con la presencia de 107 Delegados cuya relación forma parte del presente informe.

Después de verificado quorum correspondiente se procedió a la elección de la Mesa Directiva, cuya responsabilidad recayo sobre los siguiente delegados :

FRESIDENTE	:	RIQUELME ROQUE HUERTA
SECRETARIO	:	JULIO CESAR BAZAN
RELATOR	:	LILIA OLIVERA TAMAYO

Una vez instalada, se procedió adar lectura al documento central y a las mociones presentadas por la Federación Regional de Trabajadores de Arequipa; por la CGTP Regional de La Libertad, moción presentado por el c. José Luis Risco Montalván, por los compañeros de FENUTSSA.

Una vez concluida la lectura de los documentos se subdividió el debate en dos partes :

- a) Política Laboral y,
- b) Seguridad Social y Alternativas.

### POLITICA LABORAL

Sobre política laboral intervinieron 17 oradores, luego de los cual se aprobó el documento central más los siguientes agregados :

- 1) Expresar nuestra más amplia solidaridad e identificación con las luchas de los trabajadores de Salud organizados en la FENUTSSA, demandando al Ministro del Sector el establecimiento de canales de diálogo con los trabajadores, a fin de que los múltiples problemas laborales se resuelvan, así como se establezcan líneas claras en la evaluación del personal del sector recogiendo las propuestas en el Reglamento Alternativo elaborados por FENUTSSA.
- 2) Recomendar en la instancia que corresponda del X Congreso nacional de la CGTP se adopten los acuerdos que permitan la realización de un Paro Naiconal en respuesta y rechazo a la política laboral del gobierno y como parte de toda una estrategia en el levantamiento de propuestas para derrotar el modelo neoliberal de ajuste estructural y de flexibilización del mercado de trabajo.

- 3) Reconocer que en estos años no ha habido esfuerzo serio por organizar y desarrollar acciones comunes sobre la base un programa, plataforma y plan de acción para derrotar el modelo neoliberal. Esta responsabilidad recae en primer lugar contra la dirección de la CGTP que no siempre ha estado a la altura que las circunstancias lo han requerido.
- 4) Demandar al gobierno la eliminación del impuesto de Quinta Categoría que grava los salrios de los trabajadores por antitécnico y reducir la capacidad adquisitiva de los mismos.
- 5) Aprobar las siguientes propuestas de FENUTSSA e incluirlas en el Plan de Lucha de la CGTP :
- Derogatoria de las disposiciones legales que privatizan los servicios de salud contenidos en la Ley 758, del Decreto Supremo Nº 189 y 001, y aquellas que permiten la implantación de service y de clínicas.
  - Respeto irrestricto a la estabilidad laboral y derogatoria del Decreto Ley 26093 y todas las disposiciones que reglamentan los despidos masivos de trabajadores como la R.J. 121-95-OPD/INS, la R.M. 286-95-PRES, y la R.M. 782-95-SA/DM.
  - La inmediata reposición de los despedidos del Instituto Nacional de Salud de la Región Loreto, de la Región Nor Oriental del Marañón y de la Región La Libertad. Resposición de los trabajadores cesados de los Hospitales del IPSS.
  - Cumplimiento irrestricto del Acta de Compromiso firmado con el Ministro de Salud el 01 de Noviembre de 1994, con R.M. 528-94-SA/DM.
  - Aumento de sueldos, salarios y pensiones vía la homologación de haberes.
  - Luchar por la vigencia de la Salud Pública y como una responsabilidad del Estado en beneficio de las grandes mayorías ciudadanas que no tienen capacidad adquisitiva y que se expresa además en la existencia de un alto indice de extrema pobreza y pobreza crítica en el país.
- 6) Luchar por la defensa irrestricta de los Pactos y Convenios Colectivos y las Negociaciones Colectivas en las empresas Públicas y Privadas.
- 7) Derogatoria del D.L. Nº 776
- 8) Demandar al Ministerio de Trabajo que los Directores Regionales y Departamentos sean profesionales de alta capacidad.

- 9) Defender la capacitación de los trabajadores en las Comunidades.
- 10) Exigir al Gobierno la Reglamentación del D.L. Nº 677
- 11) Demandar al Gobierno la elaboración de un código procesal de trabajo y procedimientos
- 12) Demandar al Congreso de la República la derogatoria del D.L. Nº 26505 (Ley de Tierras) y la Restitución de 2 artículos de la Constitución del año 1979 referidos sobre este tema.

Este punto fue aprobado por unanimidad

### **SOBRE SEGURIDAD SOCIAL Y ALTERNATIVAS**

Intervinieron 20 delegados, luego de lo cual se aprobó el documento central más los siguientes agregados :

Que, el Informe presentado al Consejo Nacional de la CGTP en el marco del X Congreso Nacional Ordinario por el compañero José Luis Risco Montalván en su condición de Representante de los Trabajadores ante el Consejo Directivo del Instituto Peruano de Seguridad Social constituye un valioso documento de análisis de lo que es el IPSS y, como en estos años se ha trabajado por su redimensionamiento en beneficio de más de dos millones cuatrocientos mil afiliados directos y un total de siete millones de beneficiarios indirectos o considerados como carga familiar del total de afiliados.

Que, en la lucha contra la política neoliberal de ajuste estructural, que pretende a tenor de un compromiso del gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI) privatizar el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), en estos años se ha iniciado un verdadero proceso de redimensionamiento que debe culminar con la garantía de constituir un organismo pleno y totalmente independiente del gobierno, el mismo que garantizando su concepción de universalidad y solidaridad sea realmente administrado por trabajadores y empleadores.

13) Aprobar en todo su contenido el Informe y la gestión realizada por el compañero JOSE LUIS RISCO MONTALVAN como representante de los trabajadores ante el Consejo Directivo del IPSS.

14) Confirmar y felicitar la infatigable labor en beneficio de millones de trabajadores afiliados al IPSS que realiza el compañero José Luis Risco Montalván a fin de que esta tarea impostergable de redimensionamiento de esta importante organización de seguridad social alcance los objetivos estratégicos que anhelamos no sólo los trabajadores afiliados a la CGTP, sino el conjunto de los trabajadores peruanos y sus familias.

15) Se debe cumplir con los siguientes OBJETIVOS:

16) Alcanzar niveles óptimos de calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones de salud y económicas en toda la Red Asistencial del IPSS, perfeccionando el sistema de atención por niveles de complejidad creciente, de acuerdo a la realidad de cada Macroregión, Departamento o Localidad.

17) Continuar y mejorar el sistema de apoyo a la producción de los servicios de salud, con capacidad de desarrollar programas de inversiones menores en los Centros Asistenciales I y II, para obtener ventajas comparativas frente a la competencia.

18) Consolidar el sistema de referencia y contrarreferencia a nivel de las 04 macroregiones de salud, propendiendo hacia la optimización de los servicios.

19) Consolidar las 04 macroregiones de salud, propendiendo hacia la optimización de la producción, mediante el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

20) Impulsar y consolidar la acreditación de los Centros Asistenciales en toda la red del IPSS, para organizar el sistema de salud según los niveles de especialización y complejidad, lo que permitirá minimizar los costos unitarios de atención.

21) Difundir masivamente a toda la población asegurada y no asegurada, de las nuevas modalidades de atención y de las nuevas técnicas y procedimientos que desarrollan los Centros Asistenciales según los niveles de especialización y complejidad.

22) Desarrollar estudios para incorporar a los trabajadores rurales, bajo condiciones que permitan su acceso y el financiamiento de los servicios que se les preste.

23) Desarrollar estudios para determinar los costos unitarios reales según los diferentes servicios y especialidades que otorga el IPSS en toda la Red Asistencial, de tal manera que se incorporen a la Seguridad Social, todos los sectores laborales independientes.

24) Consolidar la mecanización de todos los procesos que desarrollan los Centros de la Red Asistencial del IPSS, particularmente los que tienen relación directa con la atención al asegurado, a fin de optimizar la calidad y oportunidad de los servicios que presta el IPSS.

25) Evaluar el nivel de cobertura de los servicios de salud, en función a la población asegurada y derecho habientes y a la población del área de influencia.

26) Impulsar y consolidar los programas especiales de salud: Salud del Niño, Salud de la Madre, Salud del Adulto y Salud Complementaria, a nivel de las 04 macroregiones de salud.

27) Impulsar el desarrollo de los perfiles epidemiológicos y los protocolos a nivel Macroregional y Departamental a partir de la información de los Centros de la red asistencial del IPSS.

28) Desarrollar estudios para establecer los procedimientos básicos administrativos y de salud, para que la atención al asegurado, sea eficiente y oportuna.

29) Independizar la administración de los recursos y la gestión del Sistema de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, garantizando el otorgamiento oportuno y de calidad de las prestaciones.

30) Actualizar las tasas de aportación del Sistema Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales-SATEP, de acuerdo al estudio actuarial, así como la actualización de las Enfermedades Profesionales y sus ampliación de aplicación de todos los trabajadores en general.

31) Maximizar la generación y capitalización de los recursos financieros del Sistema de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales-SATEP, para garantizar una adecuada cobertura de sus servicios.

#### **SOBRE LOS SISTEMAS DE PENSIONES :**

32) Determinación de la deuda privada y pública con los Fondos de Pensiones, dándose las acciones necesarias para el inicio de su cobro inmediato.

33) Establecimiento de un aporte del 6% por parte de trabajadores y empleadores.

34) Establecimiento del aporte social del Estado con recursos establecidos en el Presupuesto General de la República, en un porcentaje de las planillas del país.

35) Rediseño de los sistemas de pensiones en función de los siguientes segmentos: Trabajadores asalariados del sector formal y urbano, trabajadores del campo; los trabajadores informales; los desempleados y la población en estado de indigencia.

36) El Sistema de Pensiones debe basarse en el aporte de toda la sociedad, mediante el aporte mayoritario del Estado con recursos del Presupuesto de la República.

37) Reajuste sustancial del monto de las pensiones a fin de ir recuperando su perdido valor adquisitivo, al mismo tiempo que garantizar su reajuste periódico.

38) Establecimiento de pensiones no inferiores a la Remuneración Mínima, con reajustes periódicos que defiendan su valor real.

- 39) Eliminación del tope de 600 nuevos soles.
- 40) Retorno de la administración del SNP al IPSS.
- 41) Reforma radical de la gestión del IPSS, bajo responsabilidad de los aportantes y jubilados, con extensión a todos los órganos de gestión a nivel nacional. Modificatoria de la ley del IPSS.
- 42) Modificación de la ley de creación del SPP a fin de permitir la participación de los afiliados en las decisiones de mayor importancia a fin de resguardar sus intereses.
- 43) Reforma integral de los regímenes de pensiones, avanzando hacia un sistema de complementariedad.
- 43.1) Sistema Nacional de Pensiones de carácter obligatorio para todos los trabajadores dependientes, financiado con aportes de trabajadores y empleadores, sobre una remuneración máxima asegurable determinada por estudios actuariales, a los que se deberá sumar el aporte social del Estado y con régimen de capitalización colectiva.
- 43.2) Sistema Privado de Pensiones al que se afiliarian los Trabajadores que excedan de la remuneración máxima asegurable señalada para el primer nivel, con aportes en principio de cargo solo de los trabajadores, manteniendo su régimen de capitalización individual y de inversiones.
- 43.3) Establecimiento de un sistema único de recaudación, recuperación de aportes y de inversiones a fin de abaratar costos y ganar en eficiencia.
- 44) Que el Proyecto de Ley General del IPSS presentado sea discutido en todas las bases para su aprobación, modificación y/o aportes en un plazo no mayor de 60 días después de la culminación del X Congreso para ser presentado ante el Congreso de la República.

Que, las declaraciones públicas del Ing. Arturo Woodman, Presidente de CONFIEP en el sentido de reducir las aportaciones al Sistema de Prestaciones de Salud normada por la Ley 22482, al 6%, constituyen un grave peligro contra el Instituto Peruano de Seguridad Social del IPSS.

Que, aún cuando estas declaraciones son hechas a título personal, ellas expresan inequívocamente el deseo de privatizar el sistema de salud que actualmente administra el IPSS EN PERJUICIO DE MAS DE dos millones cuatrocientos mil afiliados directos y que indirectamente afectará a siete millones de personas consideradas como carga familiar. en el caso de Lima y Callao donde se encuentra el 54% de la población asegurada del país tendría consecuencia impredecibles y desastrosas.

Que, estas declaraciones pretenden supuestamente aliviar los sobrecostos directos e indirectos de las empresas y, que las mismas debieran de ser equiparadas a las existentes en otros países como Chile por ejemplo.

Que, estas declaraciones atentan directamente al IPSS y su política de universalidad y solidaridad, afectando específicamente a los sectores más pobres del país y, porque distrae los objetivos de redimencionarla garantizando su plena y total autonomía, es decir, se garantice una administración independiente y dirigida por los propios asegurados.

- 45) RECHAZAR CATEGORICAMENTE LAS DECLARACIONES DEL Ing. Arturo Woodman - Presidente de CONFIEP por estar dirigidas a la privatización del Instituto Peruano de Seguridad Social-IPSS.
- 46) Reafirmar nuestra firme convicción de defensa del Instituto Peruano de Seguridad Social-IPSS en mejora de toda la población, particularmente las de menos recursos económicos.
- 47) Exigir la restitución del 1% de Solidaridad para el Sistema de Prestaciones Sociales en beneficio de los Jubilados, Pensionistas y de la Tercera Edad.
- 48) Vigencia del Seguro Facultativo estableciendo un precio único para el chequeo médico.
- 49) Incorporación del Sector Laboral Juvenil a la protección del Seguro Social.
- 50) Derogatoria del D.L. Nº 25895
- 51) Que el representante de la CGTP ante el Consejo Directivo desarrolló reuniones periódicas a nivel nacional para recoger inquietudes de cada una de las bases.

Este punto fue aprobado por amplia mayoría con 04 votos en contra y 04 abstenciones.

## COMISION 1

# Situación Económica, Política y Social Nacional e Internacional; Táctica, Programa y Plan de Lucha

La Comisión No. 1 estuvo integrada por 128 participante, debiendo resaltar la participación de 15 compañeras mujeres y un alto porcentaje de delegados jóvenes.

La Comisión eligió una Mesa Directiva, compuesta por los siguientes compañeros:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>: Victor Herrera Rubiños (Const. Civil)</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>: José Esteves Robles (Fetramunp)</b>
<b>RELATOR</b>	<b>: Eduardo Castillo Sánchez (Con Nac. CGTP)</b>

Se desarrolló un amplio debate unitario, constructivo y alturado.

Intervinieron todos los compañeros que solicitaron el uso de la palabra, los mismos que expresaron sus opiniones con franqueza y amplitud. Aunque hubo opiniones diversas sobre distintos problemas, no se registraron básicamente criterios de confrontación. Los criterios expuestos por los Delegados fueron complementarios y no divergentes y contribuyeron a enriquecer los documentos presentados.

Los documentos considerados fueron los siguientes:

- 1o. Documento titulado SITUACION ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL: TACTICA, PROGRAMA Y PLAN DE LUCHA, presentado por la Comisión Organizadora. El documento fue aprobado por considerar el desarrollo completo de los puntos que eran de interés de la Comisión.
- 2o. Documento presentado por la Unión Sindical de Trabajadores de Lambayeque y el FEDEL.

Este documento hace un estudio del Presupuesto General de la República para 1996, aprobado por el Congreso; un análisis de la Deuda Externa y sus repercusiones en el marco del Plan Brady, señalando la inconveniencia de su ejecución para la economía peruana y alerta a los trabajadores acerca del FMI y del BM, orientadas a convertir a las Centrales Sindicales en ONGs encargadas de elaborar proyectos, pretendiendo borrar de este modo la conciencia de acción de los trabajadores por la defensa de sus derechos.

El documento planea centralizar las luchas llamando a los trabajadores a derrotar la política económica oficial procurando un gobierno que no se someta a los planes de FMI.

En el punto 4 de la Resolución se propone un programa de nueve puntos que incluye la Defensa de la Seguridad Social, la condena a la intervención del Ejército a las Universidades, la Defensa del Proyecto de Olmos y Majes, la libertad para la c. ROSARIO OLIVARES y otros puntos.

El documento fue aprobado en sus lineamientos generales y por sus aportes al documento de la Comisión Organizadora del X Congreso.

3o. El documento presentado como Moción por el SUTEP que desarrolla un análisis de la economía peruana en la última década, caracteriza al régimen señalando la necesidad de combatirlo, condena las disposiciones legales y las estructuras reafirma la necesidad de cohesionar a los trabajadores mediante una Plataforma de Lucha que incluye doce puntos que van desde el aumento de salarios hasta la vigencia del Pliego Nacional y la solución de los problemas

*Se reafirma la necesidad de cohesionar a los trabajadores mediante una Plataforma de Lucha que incluye doce puntos que van desde el aumento de salarios hasta la vigencia del Pliego Nacional y la solución de los problemas de los trabajadores"*

de los trabajadores. También incluye un proyecto de Plan de Lucha de seis puntos orientado a desarrollar jornadas combativas contra el neoliberalismo y en defensa de las disposiciones que confrontan al movimiento sindical.

Este documento que enriqueció el debate y que ha sido repartido entre los delegados congresales fue igualmente aprobado.

4o. También se presentaron a la Comisión mociones sustentadas por la Confederación Campesina del Perú y referidas a la política agraria y las tareas del movimiento campesino. Ambos documentos bastante bien fundamentados, constituyen un análisis serio de la realidad agraria, razón por la que fueron recogidos y aprobados.

## TACTICA, PROGRAMA Y PLAN DE LUCHA:

### ACUERDOS SOBRE LOS OBJETIVOS TACTICOS:

1. Promover al máximo la unidad de acción de los trabajadores en todos los niveles. Ello permitirá construir más adelante la unidad orgánica y el surgimiento de una sola organización sindical nacional. La idea base consiste en convencer a los trabajadores para que no obstante la legislación vigente, se forje una sola organización sindical en una empresa o centro de labor. Esto permitirá dar nacimiento a una sola federación por rama de industria o ubicación geográfica y una sola Central Sindical. La concreción de este objetivo exigirá un gran esfuerzo educativo y orgánico.
2. Organizar a los trabajadores en todos sus niveles, usando las más diversas estructuras operativas. Se procurará constituir sindicatos allí donde sea posible hacerlo, pero en ausencia de esa posibilidad, será indispensable formar comités, uniones, ligas, asociaciones y otras estructuras que respondan a las necesidades concretas y a los retos que afrontan el movimiento.
3. Elevar el trabajo educativo e ideológico de los trabajadores procurando rescatar las concepciones de clase. Esto pasa por crear escuelas sindicales, programas y actividades de diversa índole, que pongan en el centro de las preocupaciones laborales el análisis de la situación del país y la realidad nacional, los problemas sociales de los trabajadores y el pueblo, así como la necesidad de reemprender un programa de lucha acorde con las necesidades y los intereses del movimiento.
4. Promover y alentar las luchas sociales y laborales en todos los niveles, procurando crear las condiciones que permitan su desenvolvimiento en el marco de una constante y creciente solidaridad. Al mismo tiempo, vincular las luchas sindicales con los intereses populares, con las demandas regionales, las reivindicaciones sectoriales y las exigencias de los diversos sectores de opinión, procurando unir la acción de los sindicatos con la actividad de las instituciones y organizaciones sociales, profesionales, regionales y locales.
5. Diseñar un nuevo modelo de organización sindical y popular que sea esencialmente democrática, unitaria, representativa y que este ligada constante y estrechamente a la base a la que representa.

*Para qué?*

### SOBRE LA PLATAFORMA DE LUCHA

El Programa de los trabajadores, para hacer frente al modelo neoliberal y al régimen autoritario actualmente vigente en el país, debe basarse en lo esencial en las demandas actualizadas que el movimiento sindical enarboló en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP celebrada el 18 de setiembre de 1992, y que pueden resumirse en lo siguiente:

1. Luchar por la vigencia plena del régimen democrático y constitucional, combatiendo por eliminar el autoritarismo y el caudillismo en todas sus formas.
2. Procurar un programa económico que aliente la reactivación del aparato productivo, garantice el desarrollo, el progreso, la producción industrial y energética y que sirva como alternativa a la propuesta neoliberal actualmente en vigencia.
3. Defender las conquistas sociales y laborales de los trabajadores y el pueblo, derogando las disposiciones antisindicales y antipopulares promulgadas a partir de 1990, y promoviendo la descentralización y la regionalización, la equitativa distribución de la riqueza y la atención a las necesidades básicas de las grandes mayorías nacionales.

4. Rechazar la privatización de las empresas públicas, defendiendo la presencia estatal en la economía y en los sectores básicos de la sociedad, así como la democratización de las empresas públicas y la participación de los trabajadores en la conducción y gestión de las mismas.
5. Exigir la vigencia plena de las libertades públicas, el respeto a los derechos humanos y la preservación de las conquistas democráticas alcanzadas por la población; restitución del Recurso de Amparo y el Habeas Corpus, funcionamiento del Tribunal de Garantías, así como el fin de la impunidad para los autores de crímenes horrendos, y la libertad de los ciudadanos sometidos a tribunales especiales y condenados injustamente mediante acciones dictatoriales.
6. Demandar la moralización de la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía y el control social sobre los bienes del Estado y los recursos del país; así como el castigo a todos los responsables de la crisis por la que atraviesa el país.
7. Alentar la pacificación nacional con justicia social, enfrentando enérgicamente todas las acciones terroristas, así como las prácticas de la guerra sucia impulsadas por el Estado.
8. Promover la creación de normas tributarias y servicios públicos acordes con los problemas del país y las posibilidades de la ciudadanía, y en capacidad de beneficiar a todos los peruanos.
9. Combatir por la aplicación de un programa de reformas constitucionales que perfeccione la actual Constitución del Estado eliminando la concentración de poder y el autoritarismo, que se reestructure el Poder Judicial y se garantice la acción libre del Ministerio Público, así como el funcionamiento de los órganos de control, la acción democrática del Congreso y la libertad de acción política y ciudadana.

#### SOBRE EL PLAN DE LUCHA:

El Plan de Lucha de los trabajadores debe recoger la experiencia de movimiento sindical y popular, y debe perfilarse en funciones de un objetivo general, objetivos específicos, formas de lucha y acciones a implementar, considerando lo siguiente:

##### 1. Objetivos general:

Hacer frente a la política económica, social y laboral del régimen, hasta derrotada, abriendo la perspectiva de un cambio en el proceso político nacional que permita vencer al modelo neoliberal y al gobierno que lo impulsa.

##### 2. Objetivos específicos:

1. Promover una salida democrática y popular a la crisis, que permite asegurar la vigencia plena de las libertades públicas y el establecimiento de una democracia social más avanzada.
2. Defender el empleo, los salarios, los convenios colectivos, el derecho de huelga y de organización sindical, imponiendo al régimen la derogatoria de la legislación laboral y social reaccionaria, impuesta contra el pueblo, como es el Código de Trabajo y la llamada Ley de Fomento al Empleo.
3. Combatir por la defensa de las libertades públicas, por la pacificación del país, el fin de la guerra sucia y la actividad terrorista en todas sus modalidades y formas.
4. Preservar y mejorar los mecanismos de protección de la salud y la seguridad social, defendiendo el régimen de prestaciones de salud del IPSS y combatiendo a las AFPs instituciones creadas al amparo de la privatización del sector, así como exigir la derogatoria de la Ley 26504.
5. Promover la reactivación productiva del país, la creación de fuentes de empleo y trabajo, la defensa de la estabilidad laboral y de las conquistas y derechos de los trabajadores.
6. Enfrentar la privatización monopólica de las empresas, la educación y el sistema de salud, promoviendo la participación de los trabajadores en la reforma de la empresa y en su administración, gestión y utilidades, así como en la garantía de adecuados servicios públicos a los ciudadanos.
7. Respeto a los derechos humanos y libertad de todos los trabajadores, estudiantes y demás ciudadanos injustamente detenidos y/o sentenciados por supuesto terrorismo.
8. Autonomía para los gobiernos locales y gobiernos regionales democráticos.

9. Moralización de la administración pública y destitución de las autoridades, funcionarios, civiles, militares y policiales corruptos.

### 3. Formas de Lucha.

Para combatir por estos objetivos, el movimiento sindical y popular deberá desarrollar las más amplias iniciativas y las diversas modalidades de acción, poniendo énfasis en la lucha combativa y en la ejecución de jornadas masivas que contribuyan a elevar la capacidad de combate del pueblo y los trabajadores.

Para este efecto, el movimiento sindical deberá promover la más amplia unidad y coordinación sindical en todos sus niveles:

1. En el Plano Nacional, la acción concertada de las Centrales Sindicales y las Federaciones Independientes en procura de consolidar la unidad de acción de los trabajadores:
2. En el Plano Regional o Local, la acción común de las organizaciones sindicales y populares existentes, enarbolando reivindicaciones laborales y sociales adecuadas a las exigencias del momento.
3. En el Centro de Trabajo, procurando el fortalecimiento de la unidad de acción de los trabajadores, impidiendo la quiebra de los sindicatos y consolidando las estructuras de clase representativas.
4. Acciones a implementar:  
Con cargo a renovar la discusión de estos temas en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, que deberá reunirse periódicamente, así mismo, debe considerarse un cuadro de acciones a implementar, que incluya:
  1. Asambleas laborales y sindicales de información y debate en todos los niveles de la organización y la estructura sindical y popular.
  2. Movilización y salida a las calles de Lima y en todas las ciudades del país, particularmente en las capitales departamentales y en las sedes regionales.
  3. Realización de eventos sindicales y sociales orientados a reajustar la organización de los trabajadores y adecuarla a las exigencias y requerimientos de la situación creada, así como para debatir los problemas derivados de la legislación laboral y social impuesta por el régimen.
  4. Ejecución de acciones de lucha que se traduzcan en marchas, en Lima y otras ciudades del país y en movilizaciones hacia la capital de la República y las sedes regionales correspondientes.
  5. Cumplimiento de medidas sindicales y laborales que respondan al grado de madurez del movimiento y de fortaleza de la organización sindical, que demuestren la capacidad de lucha de los trabajadores y que permitan asestar golpes decisivos al gobierno y a la clase dominante, yendo desde la realización de Paros y Huelgas locales, regionales y nacionales hasta la ejecución de un PARO CIVICO NACIONAL Y POPULAR que responda a los intereses del movimiento obrero y popular. Para la adopción de esta medidas de lucha, será indispensable asegurar dos requisitos ineludibles: que las acciones sean de masas y que se aprueben por acuerdo democrático de quienes las van a ejecutar.
  6. Realizar en Lima un Seminario Internacional Latinoamericano y Caribeño sobre "Neoliberalismo y Derechos Laborales y Sindicales y su Relación con el Desarrollo de Nuestros Países" (SUTEP).
  7. Programar las celebraciones más importantes del calendario sindical y popular: Día Internacional de la Mujer, de los Trabajadores, del Amauta José Carlos Mariátegui, del Campesino, etc. (SUTEP).
  8. CONVOCAR para los días 25, 26 y 27 de marzo la realización de un Encuentro de Unidad Obrera, Campesina, Estudiantil y Popular contra los planes del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que el gobierno de Fujimori aplica (USTL-FEDEL).

# Centralización del Movimiento Sindical

## Balance y Perspectivas

72 Delegados Plenos y 02 Fraternalas inscritos en esta Comisión dijeron lo siguiente:  
MESA DIRECTIVA:

La discusión se basa en 2 mociones una del del (SUTEP) y otra de la (FETRAMUNP)

### ACUERDOS:

1. Trabajar por la reestructuración el movioto sindical y renovar clasistamente a la CGTP buscando unir a los

trabajadores peruanos en una sola Central Nacional, está reestructuración supone preservar los postulados del sindicalismo clasista, la unidad de clase, independencia política, el Frente Unico Sindical, el Autosostenimiento que haga posible el valernos con nuestras propias fuerzas y practicar la autodecisión y la solidaridad de clase de los trabajadores.

La reestructuración es un proceso de renovación integral desde la forja de nuevos liderazgos hasta la reorientación programática de la lucha de los Trabajadores, la reubicación del movimiento sindical y gremial en general en la producción, la sociedad, la cultura y el Estado, la asimilación y creación de nuevos métodos y formas de trabajo y de lucha, sin negar y abandonar los postulados fundamentales del clasismo sindical, plasmando la unidad, y la renovación de la CGTP y el movimiento sindical.

La reestructuración y renovación programática el movimiento sindical y de la CGTP es una tarea de mediano y largo plazo que coincidirá con la lucha del trabajador y del pueblo peruano en contra del neoliberalismo abriendo una nueva etapa en el sindicalismo peruano desarrollando la táctica de resistencia activa a la ofensiva neoliberal, recomponiendo fuerza y articulando la lucha de masas para:

- a) Ejercer la defensa de los trabajadores
- b) Reconquistar los derechos conculcados.
- c) Desarrollar la lucha conjunta con los demás sectores populares

2. Recuperar, organizar y consolidar las bases federativas y territoriales desde las bases mismas, convirtiéndolas en expresiones de autentica vida sindical y capacidad de decisión y delegación. promover y practicar la centralización del movimiento sobre a base de una real representación y no sumando supuestas centrales que carecen de representación real poniendo en práctica la democracia sindical.

3. Desarrollar la educación político sindical permanente para desbaratar la campaña ideológica del neoliberalismo y forjar nuevos cuadros sindicales.

Hay fuerza y reservas suficientes para emprender esta tarea de renovación programática en vastos sectores de trabajadores que anhelan una salida a sus problemas. También los sectores populares cuyos organismos de democracia directa, hoy adormecidos y golpeados por la represión y del accionar irresponsable del Senderismo y el MRTA.

Contrarrestar toda clase de maniobras impuestas por la clase dominante para impedir la reestructuración del movimiento sindical incluyendo la represión física.

**PRESIDENTE : José Llosa Lanza (FEB)**

**SECRETARIO : Valentino Zegarra Carrión (FDTA)**

**RELATOR : Buenaventura Fernández (CGTP-HUANUCO)**

4. Convocar al Congreso Extraordinario para discutir las propuestas alternativa al neolit y buscar la renovación programática de su estructura orgánica y estatutaria.
5. Trabajar seria y responsablemente por la centralización del movimiento sindical dejando lado el sectarismo y el hegemonismo político partidario,
6. Trabajar por fortalecer la Secretaría de Prensa a través de un periodico de la Centri avanzando a plasmar espacios en medios de comunicación como la radio y la televisión; así como el fortalecimiento económico en pro de activar e implementar la educación sindical.
7. Bajar a bases los aportes y sugerencias para enriquecer la centralización sindical y reubicación política y social de la CGTOP debatido por la Comisión Organizadora del Congreso.  
E P
8. Intercambiar experiencias de centralización del movimiento sindical y popular en organismos internacionales como la FSM y otros afines a la CGTP y todas aquellas que contribuyan a lograr los objetivos que nos proponemos.
9. Saludar el proceso sindical unitario que culminará con la formación de la Coordinadora de Centrales, instrumento de lucha común de los trabajadores en defensa de sus intereses de clase.
10. Procurar que la Coordinadora de Centrales Sindicales desarrolle una acción más efectiva movilizand a los trabajadores para respaldar las propuestas de las Centrales Sindicales alentando y organizando las luchas de todas las bases en todos los niveles.
11. Encomendar a la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP evaluar periódicamente el trabajo unitario de la CGTP asegurando que este marche por la ruta necesaria y se traduzca en el desarrollo y fortalecimiento de los combates de los trabajadores en todos sus niveles.

## X CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

DICTAMEN DE LA COMISION Nº 1:

### SOBRE "SITUACION ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL: TACTICA, PROGRAMA Y PLAN DE LUCHA"

La Comisión Nº 1 estuvo integrada por 128 participante, debiendo resaltar la participación de 15 compañeras mujeres y un alto porcentaje de Delegados jóvenes.

La Comisión eligió una Mesa Directiva, compuesta por los siguiente compañeros :

PRESIDENTE	:	VICTOR HERRERA RUBIROS (Const. Civil)
SECRETARIO	:	JOSE ESTEVES ROBLES (Fetramunp)
RELATOR	:	EDUARDO CASTILLO SANCHEZ (Con.Nac. CGTP)

Se desarrolló un amplio debate unitario, constructivo y alturado.

Intervinieron todos los compañeros que solicitaron el uso de la palabra, los mismos que expresaron sus opiniones con franqueza y amplitud. Aunque hubo opiniones diversas sobre distintos problemas no se registraron básicamente criterios de confrontación. Los criterios expuestos por los Delegados fueron complementarios y no divergentes y contribuyeron a enriquecer los documentos presentados.

En este contexto, luego del debate pertinente, la Comisión aprobó los materiales y propuestas que le fueron alcanzados sintetizando en forma conceptual el punto de vista de los trabajadores.

Los documentos considerados fueron los siguientes :

19 Documento titulado SITUACION ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL: TACTICA, PROGRAMA Y PLAN DE LUCHA, presentado por la Comisión Organizadora y que obra en poder de ustedes. El documento fue aprobado por considerar el desarrollo completo de los puntos que eran de interés de la Comisión.

20 Documento presentado por la Unión Sindical de Trabajadores de Lambayeque y el FEDEL, que no ha podido ser impreso ni repartido, en razón de la limitación de materiales que todos ustedes conocen.

Este documento hace un estudio del Presupuesto General de la República para 1996, aprobado por el Congreso; un análisis de la Deuda Externa y sus repercusiones en el marco del Plan Brady, señalando la inconveniencia de su ejecución para la economía peruana y alerta a los trabajadores acerca del FMI y del BM, orientadas a convertir a las Centrales Sindicales en ONGs encargadas de elaborar proyectos, pretendiendo borrar de este modo la conciencia de acción de los trabajadores por la defensa de sus derechos.

El documento plantea centralizar las luchas llamando a los trabajadores a derrotar la política oficial procurando un gobierno que no se someta a los planes del FMI. La perspectiva plantea la necesidad de realizar las disposiciones que contiene la legislación vigente.

En el punto 4 de la Resolución se propone un programa de nueve puntos que incluye la Defensa de la Seguridad Social, la condena a la intervención del Ejército a las Universidades, la Defensa del Proyecto de Olmos y Majes, la Libertad para la c. ROSARIO OLIVEROS y otros puntos.

En la parte final, propone defender el carácter clasista de la CGTP y organizar en la Unidad una gran MARCHA de los trabajadores.

El documento fue aprobado en sus lineamientos generales.

39 El documento presentado como Moción por el SUTEP que desarrolla un análisis de la economía peruana en la última década, caracteriza al régimen señalando la necesidad de combatirlo, condena las disposiciones legales y las estructuras impuestas por el gobierno para perjudicar al movimiento sindical, reafirma la necesidad de cohesionar a los trabajadores mediante una Plataforma de Lucha que incluye doce puntos que van desde el aumento de salarios hasta la vigencia del Pliego Nacional y la solución de los problemas de los trabajadores. También incluye un proyecto de Plan de Lucha de seis puntos orientado a desarrollar jornadas combativas contra el neoliberalismo y en defensa de las disposiciones que confrontan al movimiento sindical.

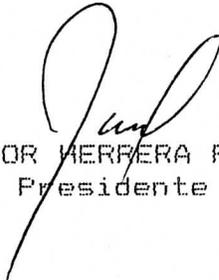
Este documento que enriqueció el debate y que ha sido repartido entre los delegados congresales fue igualmente aprobado.

40 También se presentaron a la Comisión mociones sustentadas por la Confederación Campesina del Perú y referidas a la política agraria y las tareas del movimiento campesino. Ambos documentos, bastante bien fundamentados, constituyen un análisis serio de la realidad agraria, razón por la que fueron recogidos y aprobados por nuestra Comisión.

59 Finalmente, se presentaron mociones de la Federación Regional de Trabajadores de Arequipa y de otras bases, sobre la continuación de la tercera etapa de la Irrigación Chavimochic, derogatoria del I.G.V a los alimentos; en contra de la privatización de agua potable y en respaldo a los acuerdos del IV Congreso de los Trabajadores de Mercados del Perú.

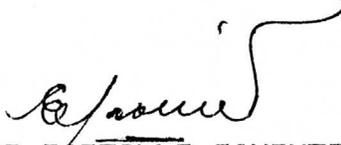
La Comisión recomienda al Plenario la aprobación de todas estas mociones. Considera igualmente necesario que el Plenario acuerde encargar al nuevo Consejo Nacional de la CGTP que se elija en este evento el cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones que emanen y juzga necesaria la publicación de todos los documentos.

Lima, 02 Diciembre 1995.



VICTOR HERRERA RUBINOS  
Presidente

JOSE ESTEVES ROBLES  
Secretario



EDUARDO CASTILLO SANCHEZ  
Relator.